

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
Comisión de Desarrollo Rural



V LEGISLATURA

México, Distrito Federal a 12 de Marzo de 2010
OFICIO CDR/ 000/10

Dip. Emiliano Aguilar Esquivel.
Presidente
P R E S E N T E:

Por medio de la presente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67 de la Ley Orgánica; 28, 29, 30, 32 y 36 del Reglamento para el Gobierno Interior; y 20, 21, 22 y 23 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; nos permitimos convocarle a la Segunda Sesión de Trabajo del Comité de Desarrollo Rural, que tendrá verificativo el día Martes 23 de marzo de 2010, a las 9:00 horas en el Salón Luis Donaldo Colosio, ubicado en el mezanine del Recinto Legislativo de Donceles, que se llevará a cabo, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Verificación de quórum.
2. Lectura, y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
4. Lectura, y aprobación del Punto de Acuerdo por el cual se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal el Lic. Marcelo Ebrard Casaubon para exhortarlo de la manera más atenta a que a la brevedad sea publicado el Reglamento de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para el Distrito Federal para así cumplir con las funciones que la ley encomienda al Consejo Rural de la Ciudad de México, presentado por los Integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural.
5. Presentación y aprobación de la Agenda Legislativa de la Comisión de Desarrollo Rural.
6. Presentación y aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión de Desarrollo Rural.
7. Asuntos Generales.

Sin otro particular.

ATENTAMENTE

Diputado Emiliano Aguilar Esquivel.
Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural en la ALDF

Diputado Rafael Calderón Jiménez.
Secretario de la Comisión de Desarrollo Rural en la ALDF

Av. Juárez No. 60 – Oficina 106 – 1er. Piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc,
C. P. 06010, México, D. F.